SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00005141

Lima, 28 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificado por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00002302 de fecha 12 de abril de 2011, se designó al señor Juan Martín Camino León a fin que ejerza la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la de responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00004688 de fecha 11 de noviembre de 2021, en aplicación del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N.° 157-2021-PCM, se actualizó la citada designación y la denominación de la mencionada función al de Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SAT, así como responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT;

Que, a través del Memorando N.° D000931-2023-SAT-GIN de fecha 27 de diciembre de 2023, la Gerencia de Informática señala que durante el descanso vacacional del citado servidor, por el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, acepta la propuesta de considerar al señor Edwin Turín Ávila como su reemplazo; y, con Proveído N.° D002185-2023-SAT-JEF de fecha 27 de diciembre de 2023, la Jefatura del SAT dispone la emisión de la resolución jefatural que

encargue, durante dicho periodo, la función de Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SAT, así como la de responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT al señor Edwin Turín Ávila, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI II;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificada por Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la función de Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SAT, así como la de responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT al señor Edwin Turín Ávila, del 28 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI II.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima ROQUE MARTÍN MENDIZABAL RODRIGUEZ GERENTE (e) DE ASUNTOS JURÍDICOS

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima ROQUE MARTÍN MENDIZABAL RODRÍGUEZ GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria